

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-008256-AG	Lugar y Fecha	Microsoft Teams, 31-01-2024
-----------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------------

Asunto	Reanudación audiencia debido proceso por posible Incumplimiento de la OC 106572		
Oficina Productora	Dirección de compras públicas		
Hora Inicio	14:15	Hora Finalización	14:59
Ausentes	MY. LUIS CARLOS TORRES LEYTON		

Orden del día:

1. Pautas de comportamiento.
2. Autorización de datos personales.
3. Verificación personal asistente.
4. Verificación de compromisos adquiridos.
5. Resumen de las actuaciones de la audiencia del 22 de enero del 2024.
6. Intervención del contratista.
7. Intervención de la parte técnica de la Entidad.
8. Intervención de la aseguradora.
9. Suspensión de la audiencia.

Desarrollo:

El Señor Teniente Coronel Carlos Andrés Aguilera Pulido, en su calidad de ordenador del gasto conforme a los compromisos adquiridos según consta el acta general FAC-S-2024-006613-AG, reanuda la audiencia pública por posible incumplimiento de la orden de compra 106572, para lo cual recuerda el cumplimiento de las pautas de comportamiento descritas en la primera audiencia, luego otorga la palabra al Señor Mayor David Arbeláez Restrepo, quien advierte y constata la autorización del manejo de los datos personales de los asistentes conforme a la ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se verifica la asistencia de los participantes, para lo cual el Señor Mayor Arbeláez solicita encender la cámara mostrando el documento de identidad, además de expresar nombre completo, cédula de ciudadanía, dirección física, electrónica y número de contacto.

Verificación personal asistente. En la presente reunión se encuentran:

- Señor Teniente Coronel Carlos Andrés Aguilera Pulido- Director Logística de los Servicios
- Señor Mayor Johana Andrea Salamanca Cordero – Subdirector Bienes y Servicios
- Señor Mayor David Arbeláez Restrepo – subdirector contractual.
- Señorita Subteniente Sierra Jaimes Daniela Fernanda - Subdirectora Contractual
- Técnico segundo Jhenyfer Abril Ochoa – Técnica de calidad
- Señora María Alejandra Rodríguez – Representante Legal de la contratista
- Señor Juan José Lora Álvarez – Representante aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
- Señora Rosemary Palacio Mejía - Ejecutora del proyecto por parte de la contratista

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

El personal asistente se mantiene durante toda la audiencia.

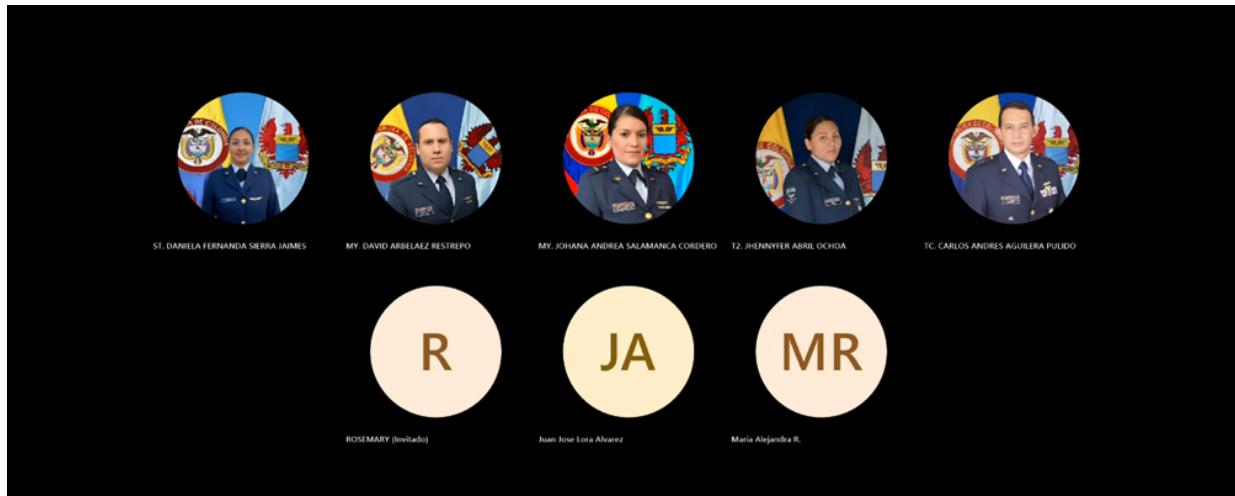


Imagen 1. Asistentes de la audiencia del 31 de diciembre del 2024

Verificación de compromisos anteriores:

Continuando con el orden del día, el Señor Mayor Arbeláez manifiesta la recepción extemporánea del cronograma de actividades de cumplimiento que se comprometió enviar la contratista en la audiencia del 22 de enero del 2024; De esa manera, la contratista lo remitió el 26 de enero del 2024, no obstante, haber quedado el compromiso de enviarse a más tardar el 23 de enero del 2024 a las 12:00 horas; De contera, se deja constancia que la misma fue objeto corrección por parte de la dirección técnica del contrato, pues en principio el cronograma obviaba la entregar de los laboratorios y certificados del 80%.

El ordenador del gasto, pese a que la contratista envió en destiempo el cronograma lo da por recibido, considerando la voluntad de la Administración de darle la oportunidad al contratista de cumplir con el objeto contractual, según los términos del Estatuto de contratación, de donde los servidores públicos al celebrar los contratos deben tener presente que lo que se busca es el cumplimiento de los fines Estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Finalmente, se le pregunta expresamente al representante de la garante si recibió los anexos pendientes, a lo que responde afirmativamente sin reparo alguno.

Intervención del contratista:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Luego, el Señor Teniente Coronel Carlos Aguilera le da la palabra a la señora representante legal de la Unión Temporal DEFENSAPLEX, quien a través de la señora Rosemary Palacio Mejía, explica como el cronograma enviado obedece al análisis detallado que de las condiciones de su entorno posibilitan cumplirle a la administración, para luego, ratificar en cuanto a cumplir a cabalidad el objeto contractual conforme al cronograma expuesto.

Seguidamente, el ordenador del gasto apelando a la confianza que cobija este tipo de negociaciones, máxime en tratándose del sector público, de donde a la fecha existe una población con una necesidad real, latente que no ha podido ser satisfecha por las demoras presentadas en la orden de compra, le solicita a la contratista cumplir a cabalidad con el cronograma dispuesto sin más retardos y demoras, a lo que la contratista de forma expresa se obliga para con la Entidad.

Intervención desde la parte técnica de la Fuerza Aeroespacial Colombiana:

Tras manifestaciones de la contratista, se le otorga la palabra a la parte técnica del contrato, la Técnica Segunda Jhennyfer Abril Ochoa, quien desde el área de calidad expone que una vez verificado el cronograma allegado y teniendo en cuenta las novedades que se presentan, las cuales recaen en tres de las cinco prendas, le da preocupación el poco tiempo con el que cuentan para cumplir con el mismo.

Frente a eso, la contratista ratifica el cumplimiento fiel del cronograma expuesto, afirmando que a la entrega de los laboratorios y certificado del 80% las prendas cumplirán con los requisitos generales, estarán rotuladas y empacadas conforme a los requerimientos técnicos de la orden de compra.

Intervención de la aseguradora:

Finalmente, se le da la palabra al señor Juan José Lora Álvarez, quien reconoce como en la audiencia pasada se manifestó una fecha de cumplimiento total de la obligación, no obstante, de forma acuciosa, tras estudio que realizó la Unión temporal DEFENSAPLEX se expusieron fechas distintas que requieren más tiempo, lo que demuestra la buena fe y la confianza que, insist, tiene la contratista, y que traducen efectivamente en el cumplimiento que se le da a la orden de compra.

Otras intervenciones:

El ordenador del gasto, habiendo escuchado a los intervinientes le da la palabra a los asistentes a fin de pronunciarse sobre algún tema en particular que crean hace falta, a lo que la Subteniente Sierra Jaimes Daniela Fernanda pide la palabra, a fin de recordarle a la contratista la ampliación de la garantía de cumplimiento, según modificatorio del 15 de diciembre del 2023.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Además, evoca las condiciones que debe cumplir la garantía, el cual se traduce en:

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	5% del valor de la Orden de compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la Orden de compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Imagen 2. Condición de la garantía según cláusula 18.2 del Acuerdo Marco de precios CCE-278-AMP-2021

Para finalizar, el Señor Teniente Coronel en su calidad de ordenador del gasto, de conformidad con lo manifestado por la aseguradora, contratista y funcionarios, y en atención al literal D del artículo 86 de la ley 1474 del 2011, que establece:

“d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.”

Expone las siguientes decisiones:

1. Alléguese dentro del término del **5 de febrero del 2024** a las **14:00** horas, la ampliación de la garantía, conforme lo demanda el Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, según modificatorio del 15 de diciembre del 2023.
2. Conforme al cronograma allegado por la contratista, y habiendo discutido la viabilidad del mismo, y según lo ha manifestó por la contratista, en cuanto a su obligarse a cumplirlo en los términos y plazos dados, se suspende la audiencia hasta el próximo **28 de febrero del 2024** a las **14:00** horas a fin de evaluar el cumplimiento del MUESTREO MATERIA PRIMA, el cual debe estar realizado y cumplido de forma satisfactoria, *so pena* de citará inmediatamente a reanudación de audiencia y declarar el incumplimiento total de la orden de compra, conforme al acervo probatorio con que se cuenta hasta este momento, el cual da cuenta del incumplimiento por parte de la contratista.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

No siendo otro el objeto de la audiencia pública, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 180 de la ley 1862 de 2017 y artículo 6 al 13 de la ley 527 de 1999, que regula la equivalencia funcional del mensaje de datos, este se conservará en medio que la contenga en su integridad y que permita su posterior consulta, dentro del proceso de la referencia, por tanto, se entiende firmada así por las partes, en atención a que el mensaje de datos fue enlazado desde el correo autorizado por el contratista y la aseguradora.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Muestreo de materia prima conforme al cronograma allegado de fecha 29 de enero del 2024	Contratista	27 de febrero del 2024
Ampliación de la garantía según tercer modificadorio de fecha 15 de diciembre del 2023	Contratista	5 de febrero del 2024

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	Reanudación de la audiencia del presunto incumplimiento de la orden de compra 106572		
Fecha - Hora	28 de febrero del 2024	Lugar	Microsoft teams Enlace: remitido a correo electrónico el 5 de febrero del 2024



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023



Mayor DAVID ARBELAEZ RESTREPO
Subdirector Contractual 1



Subteniente DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES
Subdirector Contractual 3

Elaboró: ST. SIERRA / SUCO 3 Revisó: Aprobó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1